Plan de Igualdad yConvivencia

CURSO 2023-2024.

IESO “Manuel de Guzmán”
Navahermosa (TOLEDO)

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN… 2**
2. **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO 2**
3. **REFERENTE NORMATIVO 3**
4. **RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA..... 4-6**
5. **DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO 4-6**
6. **OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 6-10**
7. **ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES…11-26**
8. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... 28-29**

1. INTRODUCCIÓN.

La orden 118/2022 de 14 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, re regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que impartes enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha recoge en su artículo 6 apartado 5 que el Proyecto Educativo incluirá, entre otras cosas, el Plan de Igualdad y Convivencia. Del mismo modo aparece reflejado en la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
El objetivo de este plan es la planificación de objetivos y actuaciones a seguir para mejorar el clima escolar y educar en la tolerancia, el respeto y la igualdad, intentando solucionar de forma pacífica los conflictos que puedan surgir, y posteriormente evaluar el grado de consecución de los objetivos propuestos así como de su eficacia.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

El I.E.S.O “Manuel de Guzmán” es un centro público que se encuentra ubicado en Navahermosa, localidad situada al sur de la provincia de Toledo en la comarca de los Montes de Toledo.
Acoge a alumnado de esta localidad y a un número reducido de alumnos queviven en Hontanar (pequeña localidad muy próxima a Navahermosa), Menasalbas, Navas de Estena y San Martín de Montalbán y en algunas fincas yurbanizaciones cercanas (urbanización Río Cedena, finca “Las Cuevas”, “Los Gavilanes”, “El Robledo”….)
Actualmente el centro cuenta con 144 alumnos, cifra que oscila ligeramente dependiendo del número de alumnos provenientes de primaria y de alumnos de nueva acogida.

En cuanto al profesorado, la plantilla orgánica del centro está compuesta por 16 profesores siendo en realidad este curso 21 los puestos ocupados en el centro.
A partir de enero del 2024 contaremos con el aumento de un profesor a media jornada por la concesión del Programa Ilusiona-T.

2. REFERENTE NORMATIVO.

La convivencia escolar es un principio básico y se ha ido configurando como uno de los grandes objetivos educativos de nuestro sistema escolar. Este fin, abarca 3 niveles; la normativa general educativa de España, la normativa educativa de la Comunidad Autónoma y la del centro educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo primero, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

El **Acuerdo por la Convivencia** en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006 promueve la elaboración y aprobación del Decreto de la Convivencia Escolar en Castilla- La Mancha, que tiene porobjeto facilitar a los centros escolares de Castilla-La Mancha los instrumentos necesarios para fomentar unas buenas relaciones deconvivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la **Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**: Este Decreto, tiene entre sus finalidades establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora.

De igual forma, se crea a través de esta norma, el Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha como un órgano colegiado consultivo y de apoyo a la comunidad educativa. **La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**, incluye en su Título III un conjunto de medidas para dotar de mayor autonomía a los centros docentes, establecer el mecanismo del compromiso singular como procedimiento para el desarrollo de proyectos propios y regular el marco general para la promoción de la convivencia.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Siguiendo las orientaciones sobre la realización de este plan, desde la dirección del Centro educativo y dadas las características del centro, se ha establecido que la coordinadora de bienestar y protección que será también responsable del programa de convivencia, sea la Jefa del Departamento de Orientación, siempre con el apoyo y la ayuda de la dirección del centro, los integrantes de la Comisión de Convivencia y la responsable dentro del Consejo Escolar, de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombre y la prevención de la violencia de género.

Del mismo modo se promoverá desde el centro la participación para la elaboración

del PIC, las propuestas de la CCP, Consejo Escolar, propuestas del Claustro, familias del alumnado, junta de delegados/as.

---

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Según los cuestionarios realizados para la evaluación interna del centro y que parecen en la memoria del curso 2022-2023, podemos hablar de un estado razonablemente bueno. Podemos decir que, en general, los profesores se sienten respetados y los alumnos son bastante responsables y participativos. El nivel de relevancia de la conflictividad en el centro es bajo, aunque se sigue trabajando por modificar conductas irrespetuosas entre el alumnado.

Como aspecto positivo destacamos la motivación del alumnado por la participación en actividades organizadas por el centro, así como talleres y proyectos (talleres musicales y deportivos donde se aprecia un alto grado de cooperación e interés).
A continuación, se muestra la estadística del registro de amonestaciones durante los cursos comprendidos entre 2020 y 2023, para realizar una comparativa.

	CURSO 2020-2021	CURSO 2021-2022		CURSO 2022-2023
	Nº total de partes	Nº total de partes		Nº total de partes
CURSOS			CURSOS	
1º	103	42	1º	40
2º / 1º PMAR	3	20	2º/1ºPMAR	60
3º / 2º PMAR	3	20	3º/1º PDC	33
4º	0	0	4º	7

Estos datos nos indican que:
-Los grupos de 1º de la ESO han mejorado mucho con respecto a los alumnos del curso anterior.
-Los grupos de 2º de la ESO incrementan el número de partes en este curso con respecto al curso anterior, ya que son herederos del 1º de la ESO 2021-2022 donde los problemas de convivencia fueron mayores.
-En 3º de la ESO la conducta ha empeorado con respecto al curso anterior en gran medida los alumnos que concentran mayor número de partes son losalumnos de 1º de Diversificación Curricular.
- En 4º de la ESO, tanto el curso pasado como éste, la convivencia ha sido muy buena.
Según la opinión mostrada por la mayoría del claustro, se puede decir que la convivencia en este curso 2022-2023 ha sido, en términos generales, aceptable.

Una vez vistos estos resultados, pasamos a exponer los aspectos más urgentes

para ser solucionados según los datos que obran en la plataforma DELPHOS sobre las conductas contrarias a las normas en este curso 2022-2023:

Aspectos más urgentes a solucionar	
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA
1. Peleas en el aula. 2. Arrojar objetos o material escolar en el aula (tizas, aviones, ceras, trozos de goma de borrar…) 3. Interrupciones contantes en las clases. 4. Estropear mobiliario y material del centro. 5. Faltas de asistencia y retrasos injustificados. 6. Uso del móvil.	1. Elaboración de las normas de aula. 2. Realización de talleres, de diferentes materias, en los recreos que sirvan para motivar al alumnado. Anexo del taller del Departamento de Orientación 3. Ejecución de actividades en las tutorías para sensibilizar al alumnado disruptivo sobre los problemas que conlleva su actitud en el aula. 4. Fomento de charlas de diferentes entidades para informar de las consecuencias de actitudes como el acoso, ciber acoso etc. Entidades como: Cruz Roja, AMFORMAD, Punto Omega, APLEC, Centro e Instituto de la Mujer, etc. 5. Imposición de medidas correctoras por parte del profesorado implicando a las familias en su responsabilidad en el cumplimiento de las mismas. 6. Seguimiento de las faltas del alumnado por parte del tutor/a. 7. Facilitar la resolución pacífica de conflictos.
NEGACIÓN AL ESTUDIO Y A LA FORMACIÓN	
1. No acatar las instrucciones. 2. No traer el material o no sacarlo en el aula. 3. Interrumpir reiteradamente las clases: (Haciendo ruidos, hablando…)	1. Comunicación fluida entre toda la junta de profesores del grupo. 2. Comunicación con las familias del alumnado disruptivo. 3. Planificación de actuaciones para evitar en estos casos el problema del desfase curricular, acumulación de materias pendientes, repetición de curso… 4. Planificación de refuerzos para el alumnado

	desmotivado y apático.

	5. Cumplimiento y seguimiento de las medidas correctoras por parte del profesorado implicado.
CONDUCTAS CONTRARIAS A LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO	
1.Faltas de respeto al profesorado.	1. Información de la ley de autoridad del profesorado y lo que implica.
INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS.	
1 .No presentarse para cumplir una sanción. 2. Negación a cumplir la medida correctora.	1. Conversión de la sanción en gravemente perjudicial con las consecuencias que conlleva.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Como indica la legislación vigente, el Plan de Igualdad y convivencia se debe regir por los siguientes principios:

- Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

- Prevención y sensibilización: las acciones propuestas y que se lleven a cabo en el centro educativo deben garantizar la mejora de la convivencia escolar y la atención a la diversidad en todas sus manifestaciones, para, a través de ello, no solo fortalecer y fomentar el concepto de igualdad en la comunidad educativa, sino también poder identificar situaciones de riesgo y darles una respuesta.
- Paridad y proporcionalidad de sexos: debe haber una participación equilibrada de personas de diferentes sexos en los procesos de toma de decisiones.
- Inclusividad y visibilidad: debe existir el compromiso de toda la comunidad educativa para fomentar la igualdad y el respeto.
- Corresponsabilidad: la elaboración del Plan y la ejecución de sus acciones deben partir del principio de responsabilidad compartida entre todos los miembros que forman la comunidad educativa (hombres y mujeres).
- Transversalidad: se debe incorporar la perspectiva de género y la convivencia democrática, en el diseño y desarrollo de todas las actividades del centro educativo así como en los documentos programáticos.

- Interseccionalidad: tener en cuenta todas las dimensiones de la identidad de una persona y sus respectivos sistemas de opresión, dominación y discriminación a la hora de diseñar y desarrollar todas las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Para ello se han establecido una serie **de objetivos generales y de objetivos específicos**.

1. OBJETIVOS GENERALES.

a) Relacionados con el clima de convivencia:

- Fomentar en el centro un adecuado clima de convivencia en el que todos los miembros de la comunidad educativa, hombres y mujeres, se sientan partícipes.
- Proponer y organizar formación sobre temas relacionados con la convivencia positiva dirigidos a todos los que componen la comunidad educativa, para la adquisición de habilidades y recursos comunes que nos ayuden a ser agentes activos de la mejora de la convivencia en el centro.
- Diseñar, difundir y realizar campañas informativas y de sensibilización dirigidas al alumnado, familias y al profesorado.
- Poner en práctica estrategias de mediación para el tratamiento de los conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Establecer, de forma consensuada, criterios y pautas de intervención para dar respuesta a las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Impulsar la participación de todos los integrantes de lacomunidad escolar y de los agentes del entorno.
- Aumentar la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.

b) Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad

- Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones para guiar y facilitar la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y de la adecuada convivencia en todos los ámbitos de la práctica docente.
- Establecer una comunidad educativa en la que sus miembros

valoren las distintas culturas presentes en el centro, identificándolas como una característica que le dé valor añadido.

- Trabajar sobre temas como el racismo, la discriminación y la exclusión fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

- Dar visibilidad y divulgar experiencias coeducativas para resolver conflictos que puedan producirse en el centro.

c) Aprendizaje emocional

- Formar personas que sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.

- Impulsar medidas dedicadas a fomentar la diversidad y la igualdad entre los sexos.

- Colaborar con instituciones que puedan formar e informar al alumnado sobre la gestión de emociones ayudándoles a conocer y asumir sus capacidades y límites.

- Desarrollar actuaciones para prevenir la violencia de género y de origen sexista.

d) Currículo

- Trabajar, valorar y evaluar, transversalmente, los aspectos de la competencia ciudadana incidiendo en la necesidad de aprender a convivir en todas las materias y ámbitos académicos.

- Incluir en la práctica docente de todas las materias y ámbitos, actividades complementarias que mejoren la convivencia entre la comunidad educativa.

- Sensibilizar sobre la necesidad de alcanzar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de las diferentes enseñanzas.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Favorecer la participación democrática y la cooperación en el proceso de

enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.

- Generar situaciones de aprendizaje trabajando la empatía, la cooperación, la solidaridad y la responsabilidad en el alumnado.

- Establecer la educación intercultural para conocer, respetar e integrar otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.

- Crear un clima de convivencia en el centro donde los miembros de la comunidad educativa se sientan integrados emocionalmente.

- Favorecer y desarrollar las actividades docentes y educativas fomentando un buen clima de relación y convivencia.

- Promover un contexto socio afectivo adecuado entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa.

- Mejorar la convivencia en los espacios comunes del centro.

- Reflexionar sobre el lenguaje inclusivo (qué es y cuál es su utilidad) y aplicarlo en los documentos del centro.

- Organizar actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

- Dar a conocer las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad, a través de actividades concretadas en las programaciones de cada materia.

- Desterrar los tópicos sexistas por medio de diferentes intervenciones, como actividades de documentación e investigación, proyección de vídeos, películas, charlas por personal cualificado y experto en la materia de género.

- Desarrollar comportamientos responsables, solidarios y tolerantes entre el alumnado.

- Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con las conmemoraciones de fechas señaladas relacionadas con la convivencia y la igualdad.

- Fomentar la práctica del deporte entre iguales en el centro, promoviendo la creación de equipos femeninos y desarrollando juegos y actividades deportivas mixtas.

- Dar a conocer la legislación vigente sobre coeducación y violencia de género.
- Compartir noticias y textos que contribuyan a la formación del profesorado y puedan ser empleadas en el aula.
- Compartir información relacionada con la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Informar a los diferentes órganos de coordinación del Centro (CCP, tutores, Consejo Escolar) de las acciones emprendidas.
- Crear sinergias con otras instituciones.
- Favorecer valores pro-sociales entre el alumnado.
- Fomentar un clima positivo de convivencia y participación del alumnado.
- Prevenir situaciones de exclusión en el centro y/o en el aula.
- Favorecer la continuidad del proceso educativo.
- Coordinar la actuación de los centros educativos y los agentes que intervienen.
- Favorecer la integración y cohesión grupal, de cara al funcionamiento de los grupos.
- Facilitar a las familias estrategias de apoyo a la tarea de sus hijos e hijas.

Informar a las familias sobre las distintas opciones educativas.

- Informar a las familias sobre las características evolutivas de los adolescentes.
- Informar a las familias sobre la organización del centro y cauces de participación.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

A continuación, se concretan las actuaciones, temporalización y responsables tomando como referente los objetivos generales y los objetivos específicos expuestos anteriormente.

1. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.	
OBJETIVOS GENERALES: **1. Diseñar, difundir y realizar campañas informativas y de sensibilización dirigidas al alumnado, familias y al profesorado.** **2 .Proponer y organizar formación sobre temas relacionados con la convivencia positiva dirigidos a todos los que componen la comunidad educativa, para la adquisición de habilidades y recursos comunes que nos ayuden a ser agentes activos de la mejora de la convivencia en el centro.**	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**RESPONSABLES**
1. Favorecer y desarrollar las actividades docentesy educativas fomentando un buen clima de relación y convivencia.	Departamento de orientación y equipo directivo.
2. Mejorar la convivencia en los espacios comunes del centro.	Departamento de orientación, profesorado y alumnado
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1. Establecimiento de actuaciones de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad.	1º y 2º trimestre.
2. Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y NOCF, a toda la Comunidad Educativa.	1º y 2º trimestre.
3. Realización de talleres y charlas informativas y de sensibilización, por parte de otros profesionales y entidades, en el centro educativo.	1º y 2º trimestre.

4. Realización de carteles informativos y de sensibilización en los espacios del centro.	1º y 2º trimestre.
5. Taller del Departamento de Orientación para los Recreos Activos “Re-pensando la sociedad”. Anexo	Todo el curso
6. Difusión de las actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia a través de diferentes medios como: página web, redes sociales…	1º y 2º trimestre.

2. ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

OBJETIVOS GENERALES:

1. **Fomentar en el centro un adecuado clima de convivencia en el que todos los miembros de la comunidad educativa, hombres y mujeres, se sientan partícipes**.
2. **Establecer, de forma consensuada, criterios y pautas de intervención para dar respuesta a las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES
1. Favorecer la participación democrática y la cooperación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.	Toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar comportamientos responsables, solidarios y tolerantes entre el alumnado.	Toda la Comunidad Educativa.
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1 .Actividades de acogida para las familias y para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez.	Todo el curso.
2. Actividades de acogida para el profesorado que se incorpora por primera vezal centro.	Inicio de curso y a lo largo del mismo**.**
3. Planificación y desarrollo de actividades y talleres inclusivos en el periodo de recreo.	Inicio y a lo largo del curso.

4 .Realización de talleres formativos para el alumnado relacionados con comportamientos responsables, solidarios y tolerantes.	A lo largo del curso.
5 .Detección de situaciones en las que se produzcan comportamientos contrarios a las normas del centro y de aula.	Cuando se produzcan.

3.ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.	
OBJETIVOS GENERALES. **1 .Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones para guiar y facilitar la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y de la adecuada convivencia en todos los ámbitos de la práctica docente.**	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**RESPONSABLES**
1. Dar a conocer la legislación vigente sobre coeducación y violencia de género.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
2 .Compartir noticias y textos que contribuyan a la formación del profesorado y puedan ser empleadas en el aula.	Profesorado y alumnado.
3. Compartir información relacionada con la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género.	Equipo Directivo, Departamento de Orientación y profesorado.
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1. Enviar información de interés a través de Educamos Clm y hacerla visible para el profesorado.	A lo largo de todo el curso.
2. Fomentar el Plan de Igualdad del Centro.	Diciembre - junio.

4.ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.

OBJETIVOS GENERALES:

1. **Poner en práctica estrategias de mediación para el tratamiento de los conflictos y la resolución pacífica de los mismos.**
2. **Trabajar sobre temas como el racismo, la discriminación y la exclusión fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**RESPONSABLES**
1 .Organizar actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
2 **.**Generar situaciones de aprendizaje trabajando la empatía, la cooperación, la solidaridad y la responsabilidad en el alumnado.	Todo el profesorado.
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1. Actividades que contribuyan a la sensibilización y prevención de la violencia de género.	A lo largo de todo el curso.
2. Actividades que fomenten la participación del alumnado a través de la ayuda entre iguales.	A lo largo de todo el curso.

3. Desarrollo de actuaciones y actividades que contribuyan a favorecer la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia (de género, afectivo-sexual e intercultural)	A lo largo de todo el curso.
4**.** Realización de talleres, charlas y dinámicas que aborden esta temática en coordinación con agentes externos como Guardia Civil, Cruz Roja y otras asociaciones.	A lo largo de todo el curso.
5**.** Participación y difusión de las actividades propuestas por el Ayuntamiento en relación al fomento de la igualdad y la prevención de la violencia machista.	A lo largo de todo el curso.
6. Decoración temática de aulas, pasillos y espacios comunes, con temática coeducativa.	A lo largo de todo el curso.

5. ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE VALORES Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

OBJETIVOS GENERALES:

1. **Aumentar la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas.**
2. **Trabajar, valorar y evaluar, transversalmente, los aspectos de la competencia ciudadana incidiendo en la necesidad de aprender aconvivir en todas las materias y ámbitos académicos y en el centro.**
3. **Incluir en la práctica docente de todas las materias y ámbitos, actividades complementarias que mejoren la convivencia entre la comunidad educativa.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES
1. Informar a los diferentes órganos de coordinación del Centro (CCP, tutores, Consejo Escolar) de las acciones emprendidas.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
2 .Crear sinergias con otras instituciones.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
3 .Favorecer valores pro-sociales entre el alumnado.	Todo el profesorado y las familias.
4. Fomentar un clima positivo de convivencia y participación del alumnado.	Todo el profesorado.
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1. Envío de la información de las acciones emprendidas a través de la herramienta digital educativa oficial (*EducamosCLM)* a los diferentes órganos de coordinación del Centro.	A lo largo de todo el curso.

2 .Compartir material de interés en relación con la convivencia positiva, la formación en valores y la educación para la paz a través de TEAMS, Google Drive…	A lo largo de todo el curso.
3 .Mantener contacto y coordinación con las diferentes instituciones del entorno.	A lo largo de todo el curso.
4. Realización de talleres formativos relacionados con la convivencia positiva, la educación en valores y para la paz.	A lo largo de todo el curso.
5. Realización, en las horas de tutoría, actividades y dinámicas para el desarrollo en el alumnado de valores pro-sociales y un buen clima de convivencia en el centro y en las aulas.	A lo largo de todo el curso.

6. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA…

OBJETIVOS GENERALES:

1. **Formar personas que sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.**
2. **Colaborar con instituciones que puedan formar e informar al alumnado sobre la gestión de emociones ayudándoles a conocer y asumir sus capacidades y límites.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES
1. Crear un clima de convivencia en el centro donde los miembros de la comunidad educativa se sientan integrados emocionalmente.	Toda la Comunidad Educativa.

2. Promover un contexto socio afectivo adecuado entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa.	Toda la Comunidad Educativa.
3. Dotar al alumnado de herramientas para resolver conflictos de forma pacífica.	Todo el profesorado.
4. Conocer las relaciones del alumnado en su grupo de referencia y en el centro.	Tutores de los diferentes grupos.
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1. Desarrollo con el alumnado en las horas de tutoría de actividades y dinámicas relacionadas con el reconocimiento, manejo y expresión de las emociones, las habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva, escucha activa y mediación.	A lo largo del curso.
2 .Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés.	A lo largo del curso.
3 .Utilización de la tutoría entre iguales.	A lo largo del curso.

7. ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO

OBJETIVO GENERAL

1. **Establecer una comunidad educativa en la que sus miembros valoren las distintas culturas presentes en el centro, identificándolas como una característica que le dé valor añadido.**

2. **Impulsar medidas dedicadas a fomentar la diversidad y la igualdad entre los sexos.**

3. **Sensibilizar sobre la necesidad de alcanzar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de las diferentes enseñanzas.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES
1 .Establecer la educación intercultural para conocer, respetar e integrar otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.	Toda la Comunidad Educativa.
2 .Fomentar la práctica del deporte entre iguales en el centro, promoviendo la creación de equipos femeninos y desarrollando juegos y actividades deportivas mixtas.	Todo el profesorado y especialmente el profesorado de Educación Física.
3 .Prevenir situaciones de exclusión en el centro y/o en el aula.	Todo el profesorado.
4 .Reflexionar sobre el lenguaje inclusiv (qué es y cuál es su utilidad) y aplicarlo e los documentos del centro.	Equipo Directivo.

5. Dar a conocer las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad, a través de actividades concretadas en las programaciones de cada materia.	Todo el profesorado.
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1. Desarrollo de técnicas centradas en el aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos.	Todo el curso.
2. Continuar con el Programa de alumnos ayudantes y mediadores.	Todo el curso.
3. Realización de actividades de diferente índole como actividades deportivas en los recreos.	Todo el curso.
4. Inclusión del lenguaje con perspectiva de género en las programaciones, documentos del centro y en las diferentes actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo en el centro.	Todo el curso.

8. ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS…

OBJETIVOS GENERALES:

1. Formar personas que sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.

2. Colaborar con instituciones que puedan formar e informar al alumnado sobre la gestión de emociones ayudándoles a conocer y asumir sus capacidades y límites.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES
1. Desterrar los tópicos sexistas por medio de diferentes intervenciones, como actividades de documentación e investigación, proyección de vídeos, películas, charlas por personal cualificado y experto en la materia de género.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación
2.Favorecer la continuidad del proceso educativo y coordinar la actuación de los centros educativos y los agentes que intervienen.	Todo el profesorado.
2. Fomentar la integración y cohesión grupal, de cara al funcionamiento de los grupos.	Todo el profesorado.

4. Facilitar a las familias estrategias de apoyo a la tarea de sus hijos e hijas informándoles sobre las distintas opciones educativas y las características evolutivas de los adolescentes.	Profesorado y Departamento de Orientación.
5. Informar a las familias sobre la organización del centro y cauces de participación.	Equipo Directivo.
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1. Favorecimiento del intercambio de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso, en general, y del alumnado conmedidas de inclusión educativa, en particular.	3º trimestre.
2. Ejecución de la jornada de puertas abiertas con el alumnado de 6º de primaria.	2º Trimestre.
3. Elaboración de reuniones informativas para las familias para dar a conocer el centro y su oferta educativa.	2º Trimestre.
4. Realización de actividades para favorecer la integración del alumnado en el grupo.	1º Trimestre.
5. Detección precoz de los problemas de aprendizaje.	A lo largo del curso.

6. Orientación académico- profesional que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	2º y 3º trimestre.
7. Desarrollo con el alumnado de técnicas y hábitos de estudio.	1º y 2º Trimestre.
8. Puesta en práctica de estrategias organizativas; desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres….	A lo largo del curso.

9. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC.

OBJETIVOS GENERALES:

1. **Establecer, de forma consensuada, criterios y pautas de intervención para dar respuesta a las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.**
2. **Impulsar la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar y de los agentes del entorno.**
3. **Dar visibilidad y divulgar experiencias coeducativas para resolver conflictos que puedan producirse en el centro.**
4. **Desarrollar actuaciones para prevenir la violencia de género y de origen sexista.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES
1 .Utilizar el Claustro y el Consejo Escolar como espacio para difundir las actuaciones de la NOFC.	Claustro y Consejo Escolar.
2. Promover la educación para la paz y la convivencia.	Toda la comunidad educativa.

3. Colaborar en la creación de un buen clima en el centro.	Toda la comunidad educativa.
4. Favorecer la convivencia pacífica entre el alumnado y el profesorado.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
5. Impulsar la solución de conflictos por medios no violentos.	Toda la comunidad educativa.
6. Prevenir las situaciones violentas.	Toda la comunidad educativa.
7. Fomentar la participación de la comunidad educativa, con especial atención a las familias.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1 .Convocar a la Comisión de Convivencia para la toma consensuada de decisiones sobre medidas correctoras.	Todo el curso.
2. Fomento del conocimiento y respeto por las normas de centro.	Todo el curso.
3 .Tratamiento de prevención y resolución de conflictos.	Todo el curso.
4. Facilitar a las familias información y artículos relacionados con la convivencia y la promoción de la no violencia.	Todo el curso.
5. Asesoramiento en casos concretos en los que se produzcan situaciones contrarias a las normas de convivencia.	Cuando sea necesario.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El presente Plan se presentará al Claustro y será aprobado por el Consejo Escolar.

La coordinadora de bienestar y protección que será la responsable del desarrollo del programa de convivencia, se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial, previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual, para evaluar el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones y su valoración por parte de los diferentes agentes de la comunidad educativa.
- Evaluación final, a través de la memoria final.

Los criterios de evaluación del PIC serán los siguientes:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización
3. Grado de desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas para dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la convivencia del centro.

Por parte del Equipo Directivo se establecerán los cauces necesarios para recoger las propuestas de mejora de la Comisión de Convivencia, Claustro de profesores y Juntas de Delegados y representante de las familias en el Consejo Escolar.

ANEXO TALLER RECREOS ACTIVOS

“RE-PENSANDO LA SOCIEDAD”

RECREOS ACTIVOS

TALLER

"RE-PENSANDO LA SOCIEDAD"

IESO MANUEL DE GUZMÁN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IESO Manuel de Guzmán
Navahermosa

TALLER RECREOS ACTIVOS

"RE-PENSANDO LA SOCIEDAD"

IESO MANUEL DE GUZMÁN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1 ¿Qué haremos en este taller?

- Analizaremos redes sociales y sus publicaciones
- Hablaremos de emociones ¿Cómo nos sentimos cuando somos adolescentes? ¿Cuáles son nuestras preocupaciones?

- Aprenderemos técnicas de gestión emocional y mindfulness
- Reflexionaremos sobre la sociedad a través de: poesía moderna, cortos, fragmentos de películas, canciones de la actualidad, etc.
- Se creará un perfil en alguna red social o un blog donde ir subiendo publicaciones/podcasts

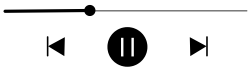

2 ¿Qué pretendemos conseguir/fomentar?

La realidad es que a diario nos vemos obligados y obligadas a intercambiar emociones, a comunicarnos emocionalmente con nosotros y nosotras mismas y con el resto, o que experimentamos diversas emociones como la ira, la frustración o la alegría. La institución educativa debe promover el desarrollo integral de la persona, en el que la dimensión emocional es esencial. Por ese motivo, este taller se presenta como un espacio abierto a todos y todas, en el que el alumnado pueda expresarse y hablar o reflexionar sobre temas que inciden en sus emociones y en sus vidas. Al mismo tiempo, se aprenden estrategias emocionales como la regulación emocional, asertividad, empatía, resolución de conflictos... con el fin de hacer frente a situaciones emocionalmente difíciles, dentro del ámbito escolar y en contexto no escolar, familiar y social.

3 ¿Cuándo se podrá acudir a este taller?

Jueves en la hora del recreo

4 ¿A quién va dirigido?

Todo/a alumno/a que esté interesado en el taller.

5 ¿Quién será el/la responsable?

La orientadora del centro

6 ¿Dónde?

Aula de 1ºA